

DECRETO EXENTO N° 00315  
LA CISTERNA

02 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : YAPUR JURE JUAN  
RUT : 6.346.906-8  
DIRECCIÓN : JOSE URETA N° 110  
GIRO : VENTA DE EMPAREDADOS CALIENTES, FRIOS, BEBIDAS, HELADOS, TE  
CAFÉ AL PASO  
S.II : 642090

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

  
  
PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/PPM/ SGB/cyc